



Municipio Autónomo de Jayuya

Legislatura Municipal

Apartado 586
Jayuya, PR 00664-0586

José A. González Gilles
Presidente

Tel.: (787) 304-1976
Ext.: 1302, 1303, 1304

ORDENANZA NÚMERO 20

SERIE 2024-2025

ORDENANZA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JAYUYA, PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR AL DIRECTOR INTERINO DE FINANZAS A REGISTRAR EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD UN REAJUSTE PRESUPUESTARIO QUE DESTINE LA CANTIDAD DE \$260,000.00 DE INGRESOS EVENTUALES, ESTOS FONDOS SON PRODUCTO DE SERVICIOS COMERCIALES (EARNING CREDITS) CON LOS MUNICIPIOS DE PUERTO RICO POR BALANCES PROMEDIOS EN LAS CUENTAS, JUSTIFICAR LA POLÍTICA PÚBLICA DE ESTA MEDIDA Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: Las cuentas de banco del Municipio de Jayuya son custodiadas por el Banco Popular de Puerto Rico.

POR CUANTO: El Banco Popular acordó con los municipios de Puerto Rico una compensación por servicios comerciales (earning credits) por los balances promedio en las cuentas.

POR CUANTO: Se precisa una Ordenanza Municipal que legitime y valide este tipo de transacción presupuestaria.

POR TANTO: **ORDÉNASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JAYUYA, PUERTO RICO:**

SECCIÓN 1RA: Autorizar al Director Interino de Finanzas del Municipio de Jayuya a reconocer en los libros de contabilidad el ingreso de \$260,000.00 el cual se destinará a un Fondo Especial.

DEL FONDO ESPECIAL MISCOM23 \$260,000.00

PARA CREAR FONDO ESPECIAL:

02-03-04-9465 GASTOS TOMA POSESIÓN \$60,000.00

LIQ. VAC. REGULARES Y ENFERMEDAD \$200,000.00

TOTAL: \$260,000.00

SECCIÓN 2DA: Autorizar al Hon. Jorge L. Gonzalez Otero, Alcalde, a concederle la cantidad de \$60,000.00 al Comité de Toma de Posesión 2025, que lo utilizarán para las compras de dicha actividad.

SECCIÓN 3RA: Se dispone que un representante autorizado por el Comité Toma de Posesión de Jayuya someta un informe de gastos a la Oficina de Finanzas, que valide el desembolso municipal autorizado mediante esta Ordenanza.

SECCIÓN 4TA: Se autoriza al Director Interino de Finanzas a utilizar la partida 02-03-04-9465 por la cantidad de \$60,000.00. El cheque podrá imprimirse a favor del Sr. Jorge L. Quiles Gordillo, Organizador del Comité Toma de Posesión 2025.

SECCIÓN 5TA: Esta Ordenanza por ser de carácter urgente, tendrá efectividad inmediata, una vez aprobada por la Legislatura Municipal de Jayuya y firmada por el Alcalde de Jayuya, Puerto Rico.

SECCIÓN 6TA: Que copia de esta ordenanza con su correspondiente certificación sea remitida a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales, al Departamento de Estado, al Alcalde de Jayuya, al Departamento de Finanzas de este Municipio y a otras agencias pertinentes para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JAYUYA, PUERTO RICO
HOY, 10 DE DICIEMBRE DE 2024

**FIRMADA POR EL PRESIDENTE Y LA SECRETARIA
DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL**
HOY, 11 DE DICIEMBRE DE 2024



JOSÉ A. GONZÁLEZ GILBES, EdD
PRESIDENTE



YECENIA E. OLIVIERI BURGOS
SECRETARIA

APROBADA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DE JAYUYA, PUERTO RICO,
HOY, 11 DE DICIEMBRE DE 2024



JORGE L. GONZÁLEZ OTERO
ALCALDE





Municipio Autónomo de Jayuya

Legislatura Municipal

Apartado 586
Jayuya, PR 00664-0586

José A. González Gilbes
Presidente

Tel.: (787) 304-1976
Ext.: 1302, 1303, 1304

1RA ASAMBLEA LEGISLATIVA
SESIÓN EXTRAORDINARIA

AÑO 2024
DÍA UNO

CERTIFICACIÓN

Yo, Yecenia E. Olivieri Burgos, Secretaria de la Legislatura Municipal de Jayuya, Puerto Rico, certifico que la que antecede es copia fiel y exacta de la **Ordenanza Número 20, Serie 2024-2025**, adoptada por la Legislatura Municipal de Jayuya, Puerto Rico, en la **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del martes, 10 de diciembre de 2024 y que la votación fue como se detalla a continuación:

VOTOS A FAVOR:

Honorables:

Francisco Aponte Hernández
Nelson J. Domínguez Soto
José A. González Gilbes
Wilfredo González González
Jerry L. Medina Arroyo
Carlos J. Torres Acosta
Ángel A. Vega Ortiz

MIEMBROS AUSENTES EXCUSADOS:

Honorables:

Nitza M. Colón Carrión
Lissette López Rivera
Wilfredo Rivera Rossy
Elvin J. Rodríguez Pagán
Yaritza L. Santiago González

VOTO EN CONTRA:

Ninguno

VOTO ABSTENIDO:

Ninguno

Para que así conste, se firma la presente el miércoles, 11 de diciembre de 2024, en Jayuya, Puerto Rico.

Yecenia E. Olivieri Burgos
Secretaria
Legislatura Municipal

